

EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS: UNA MIRADA A LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Edgar Crisanto Medina Pedraza

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Tunja,
edgar.medina@unad.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6778-4696>*

Dignora Inés Páez Giraldo

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Cartagena,
dignora.paez@unad.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9248-1937>*

Sandra Milena Galvis Aguirre

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Pereira,
sandra.galvis@unad.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6490-5728>*

María Teresa Santos Torres

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Duitama,
mariat.santos@unad.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6951-5932>*

Juana Valentina Roza Suárez

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Duitama,
juana.roza@unad.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0445-6297>*

Deisy Camila García Álvarez

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Duitama,
Deiami30@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6131-1684>*

Resumen

La modernidad cuenta con modelos de enseñanza-aprendizaje que buscan adaptarse a las necesidades de los distintos implicados en el proceso educativo. Entre ellos, se encuentran la escuela activa, el constructivismo y la pedagogía conceptual, los cuales abogan por el desarrollo integral de los aprendices. Sin embargo, desde el fortalecimiento del internet, los modelos virtuales se convirtieron en una opción indispensable para llegar a los diferentes rincones del país, y en una herramienta de desarrollo académico

para quienes tienen labores paralelas al estudio. Es así como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) desde la Escuela Ciencias de la Educación Formadora de Docentes, promueve la inclusión a partir de las prácticas pedagógicas diversas haciendo uso de distintos medios tecnológicos y materiales contextuales, para garantizar y promover el desarrollo integral en el proceso educativo. De ahí que la presente reflexión se proponga comprender los modos en que a partir de las prácticas pedagógicas la UNAD posibilita espacios de inclusión social.

Palabras clave: inclusión social, enseñanza superior, educación a distancia, prácticas pedagógicas, lineamientos de inclusión, UNAD.

Abstract

Modernity has teaching-learning models that seek to adapt to the needs of the different people involved in the educational process, as an example of this are the active school, constructivism, conceptual pedagogy, among others, all advocating for the integral development of learners; However, since the strengthening of the Internet, virtual models have become an indispensable option to reach the different corners of the country, as well as a tool for academic development for those who have parallel tasks to study. This is how the National Open and Distance University (UNAD) from the Academic Pedagogical Solidarity Project, which from the School of Education Sciences Teacher Training, promotes inclusion based on diverse pedagogical practices making use of different technological means and contextual materials, guaranteeing and promoting integral development in the educational process. Hence, this reflection aims to understand the ways in which, based on pedagogical practices, the UNAD enables spaces of social inclusion.

Keywords: social inclusion, higher education, distance education, pedagogical practices, inclusion guidelines, UNAD.

Introducción

Desde la fundación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en 1982¹, se ha buscado implementar herramientas educativas que puedan contribuir al desarrollo social, político, económico y cultural de los diferentes rincones del país. La UNAD se ha posicionado como la primera universidad acreditada en alta calidad que no oferta cursos presenciales (UNAD, 2023), este reconocimiento evidencia el esfuerzo y la labor desarrollada desde las diferentes facultades para innovar, cultivar y desarrollar propuestas,

¹ Surgió como parte del proyecto político de Belisario Betancour, bajo el nombre Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, UNISUR. En el año 1997 el Congreso de la República la denominó Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

prácticas y dinámicas pedagógicas que puedan acoplarse a las diversidades interculturales, raciales, de género o necesidades especiales que se presenten en nuestro país. Por ello, se hace necesario reconocer el valor inclusivo que posee la educación virtual, al permitir la interacción entre los diferentes contextos.

La Organización de Naciones Unidas (2023) estima que, actualmente en el mundo un aproximado de 57 millones de niños permanecen sin poder asistir a la escuela, de ahí, la necesidad de emplear proyectos educativos donde se reconozca la importancia de los diferentes saberes, necesidades y contextos dentro de un proyecto humanístico que posibilite el fortalecimiento de proyectos entre naciones. Así, el Gobierno nacional de la mano del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ha desarrollado lineamientos para la inclusión que proporcionan herramientas pedagógicas para el desarrollo de habilidades y competencias, especialmente, en personas con necesidades especiales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el desarrollo de procesos inclusivos, no puede ser entendido únicamente dentro de los parámetros de condiciones médicas, también se refiere a procesos de vinculación entre etnias, comunidades, culturas y víctimas del conflicto, pues sin excepción, todos los seres humanos deben contar con los derechos básicos, entre ellos, el derecho a una educación de calidad. En palabras de Infante (2010), “los seres humanos, independiente de su etnia, género, forma de aprender, etc., deberían gozar y ejercer el derecho a la educación” (p. 289).

Por lo anterior, la presente reflexión presenta cómo la UNAD desde la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), participa en la política de inclusión desde las prácticas educativas y pedagógicas. Para ello es importante abordar los siguientes puntos: primero, inclusión social e inclusión educativa en la que se rastrean algunas normativas, características y lineamientos para su desarrollo; segundo, prácticas educativas y pedagógicas en la UNAD, y tercero, consideraciones finales.

Marco teórico

Inclusión social e inclusión educativa

Cuando se habla de inclusión social puede entenderse desde diferentes concepciones, pues el componente social implica una incidencia política, cultural y económica. De ahí que la amplitud del término posibilite una comprensión disímil en diferentes países, pues:

Gobiernos de todos los continentes han diseñado e implementado políticas diversas de inclusión social. Estas políticas son de lo más variado y abarcan desde políticas activas de empleo, de transferencias condicionadas o incondicionales, de ingreso mínimo, de combate a la pobreza, de redistribución de la tierra, de acceso a

servicios financieros asequibles, de acción afirmativa, antidiscriminación, políticas para la plena igualdad de género, hasta políticas de ciudadanía e interculturalidad, etc. (Sandoval, 2016, p. 72)

En Colombia la inclusión va más allá de considerarse un concepto dualista entre inclusión-exclusión, que percibe a algunos grupos poblacionales totalmente excluidos que deben ser integrados, acogidos o estructurados bajo una mirada estandarizada; sino que se buscan espacios de convergencia donde las diferencias permitan una participación igualitaria y equitativa para todos y todas (MEN, 2020). Para El MEN (2013), la educación inclusiva se entiende como “el proceso que debe trascender lo estrictamente académico y curricular para enfocarse en la constitución misma de lo social, que tiene como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación, propias de todo el sistema” (p. 7).

Por lo tanto, se propende a la consolidación de una política educativa inclusiva acorde a las características propias de Colombia como un país multicultural, en el cual no se pretende que los estudiantes se acoplen a la educación, sino que se tiende a la creación de herramientas capaces de posibilitar una educación para todos que permita un desarrollo común más equitativo.

Referentes normativos

Colombia toma como eje normativo para la inclusión social e inclusión educativa cuatro de ellos, a saber:

1. La Constitución del 91, en la cual se estipula el país como una nación que protege, reivindica y promueve la diversidad de etnias y culturas. En el artículo 67 se establece que la educación es un derecho y un servicio que debe ser garantizado por el Estado y los entes gubernamentales, en búsqueda de una educación de calidad y la permanencia en el sistema para los educandos. El artículo 68 organiza la posibilidad de crear establecimientos educativos, que deben ser regulados. Además de estipular la importancia de integrar y respetar las identidades culturales de los grupos étnicos, el cuidado de las personas con necesidades especiales y los procesos de alfabetización. Por último, el artículo 10 reconoce la pluralidad de idiomas que existen en el territorio nacional.
2. La Ley 70 de 1993, se originó a partir del artículo transitorio 55 de la Constitución, y ampara los derechos de las comunidades afrodescendientes, destacando especialmente su derecho a recibir una educación respetuosa, atenta a sus necesidades, que procure la integración de sus valores dentro del constructo social, además de preservar la integridad de los integrantes de las comunidades. Tal y como se establece en los artículos 32, 34, 35, 36, 39 y 42.

3. La Ley 115 de 1994 aborda de manera extensa la diversidad de las personas al reconocer objetivos específicos para todos los niveles educativos y para la educación de adultos (artículo 50). Enfatiza la importancia de las diversas habilidades y capacidades (artículos 46, 47, 48 y 49), y dedica secciones completas a la diversidad de las comunidades, como los grupos étnicos (desde el artículo 55 hasta el 63), los contextos y la educación en entornos rurales o campesinos (del artículo 64 al 67). Además, proporciona directrices generales sobre lo que ahora se conoce como el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en los artículos 68 al 71.
4. La Ley 715 de 2001 se encarga de llevar a cabo la descentralización en la administración y establece lo que conocemos como el Sistema General de Participaciones (SGP)², que enfoca el capítulo I al sector educativo.

Estas normativas posibilitan agenciar procesos pedagógicos que se acomoden a las necesidades de las poblaciones y permitan desarrollar una educación de calidad.

Características de la educación inclusiva en Colombia

Las Instituciones de Educación Superior (IES) deben tener claro el rol que cumplen ante la sociedad y generar políticas de inclusión que garanticen las seis características a su comunidad educativa, a saber:

- **Participación:** debe promover la posibilidad de expresarse libremente y ser aceptado.
- **Diversidad:** es la comprensión de las riquezas interculturales que permite la diversidad de nuestro territorio, por lo cual se hace indispensable promover el respeto por esta.
- **Interculturalidad:** entendida más allá de la idea de tolerancia entre las culturas, se trata de la promoción de una comunicación asertiva y el aprendizaje de los diferentes saberes culturales donde todos aportan y todas las visiones son atendidas, cuidadas y respetadas.
- **Equidad:** se propone el acceso a la educación de todos y todas sin importar sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas o geográficas, que debe diferenciarse de la igualdad en tanto se reconocen las particularidades de cada individuo, sus modos de aprendizaje y las relaciones con el entorno colombiano.

² Por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

- **Pertinencia:** la cual busca dar respuesta a las necesidades de los estudiantes teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollan, por ello es importante el lugar de las IES, pues estas tienen una flexibilidad que debe ser aprovechada.
- **Calidad:** los elementos expuestos deben velar por brindar una educación integral a los estudiantes, procurar por la innovación y el mejoramiento continuo.

Figura 13. Lineamientos política de educación superior inclusiva



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2013).

Las características mencionadas se entienden como un engranaje en el cual cada uno aporta al desarrollo de programas académicos acordes a las diversidades de los estudiantes. De ahí la importancia de planear, organizar y ejecutar acciones y prácticas pedagógicas coherentes con los contextos colombianos, que deben ser cobijados por dos principios rectores, a saber:

- **Integralidad:** se refiere a las estrategias que las IES identifican para la inclusión de todos los estudiantes, por ejemplo, la UNAD promueve diferentes tipologías de círculos de interacción y participación académica y social (CIPAS) para garantizar la vida académica virtual UNAD (VAVU) de los estudiantes. El tutor amigo es un docente que guía a los estudiantes que presentan dificultades en la adaptación al modelo pedagógico y se presenta un currículo flexible que garantiza la calidad educativa desde el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo.
- **Flexibilidad:** es la adaptabilidad para responder a la diversidad cultural y social. En ese sentido, la UNAD ha presentado herramientas para permitir el acceso de todos y todas al derecho a la educación, para ello ha adaptado espacios virtuales para

personas con necesidades especiales, y ha incluido en la planta docente a personas pertenecientes a diferentes etnias, así como ha contribuido en la adaptación curricular de acuerdo con las necesidades.

Estos elementos se emplean desde el Programa de Apoyo a la Diversidad Solidaria de la UNAD, el cual incorpora las directrices gubernamentales para generar modelos pedagógicos y diversidad de metodologías como los procesos formativos sincrónicos y asincrónicos que cuentan con herramientas, recursos educativos digitales, flexibilización y estrategias didácticas que facilitan el acceso a procesos formativos por parte de los estudiantes en cualquier instante, lugar, situación social o labor.

Además, la UNAD ha buscado crear condiciones para fortalecer espacios de integración donde cada integrante de la comunidad educativa tenga acceso a la educación superior, impactando de manera favorable en sus vidas y en sus contextos culturales. El proceso de inclusión se refiere al ingreso de distintos tipos de población, en algunos casos, se puede evidenciar la apertura a cursos dirigidos a adultos mayores, o mujeres que, por distintos motivos, deben tomar sus clases de forma remota, jóvenes trabajadores que dividen sus tiempos para poder desarrollar sus conocimientos de manera amplia, así como con comunidades indígenas en territorios aislados.

Lo mismo sucede con las minorías étnicas tales como afrodescendientes, indígenas, gitanos y mulatos. Así como sectores vulnerables de la sociedad también se vienen beneficiando de la proyección social que realizan el conjunto de instituciones que ofrecen programas a distancia: poblaciones de desplazados, madres cabeza de familia, niños, niñas y adolescentes en riesgo social, adultos analfabetos, población carcelaria, entre otros (Salazar y Melo, 2013, p. 109).

De esta manera, la UNAD contribuye a disminuir las brechas sociales llegando a contextos donde ninguna otra universidad de carácter presencial ha podido llegar. Con ese propósito elabora procesos de innovación social y adaptación a los cambios y requerimientos sociales.

UNAD y prácticas pedagógicas

Cuando hablamos del desarrollo integral de los estudiantes se debe tener en cuenta la adquisición de conocimientos de manera teórica y práctica, con las diferentes herramientas y metodologías que dan cuenta del proceso académico. Para ello, es de vital importancia la inmersión de los docentes en formación en los diferentes escenarios, con el fin de desarrollar y fortalecer sus competencias profesionales, prepararlos para enfrentar la realidad laboral docente, los problemas académicos y responsabilidades

a las que se llegarán a enfrentar día a día. Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del Acuerdo 078 de marzo de 2022 la UNAD define la práctica pedagógica como:

una estrategia de formación que articula los saberes y las prácticas del quehacer docente con los contextos socioculturales y educativos, desde la observación participante, la inmersión y la investigación; promueve la comprensión de la diversidad étnica y cultura, la libertad de pensamiento y pluralismo. (UNAD, 2022a, p. 4)

Teniendo en cuenta las necesidades diversas de la población estudiantil y cumpliendo con las características propuestas en la definición, la UNAD ofrece tres tipos de prácticas pedagógicas. Primero, la investigación de observación. En esta se permite observar para la recolección de datos, la participación del docente en formación en las actividades académicas del grupo en el que desarrolla la práctica, lo cual le permite comprender las dinámicas que se realizan en los diferentes espacios e interactuar con los acontecimientos de manera directa, para desarrollar competencias y habilidades desde el contacto con las situaciones.

Segundo, la práctica de inmersión. Como su nombre lo indica, el docente en formación se integra y cumple funciones de un educador en su entorno de práctica, cumpliendo con los multicontextos que tiene, tales como la planeación, la ejecución y la reflexión de sus actividades educativas. Además de hacerse consiente del modo en que sus acciones repercuten en una comunidad, contexto y cultura, posibilita procesos de investigación para la construcción de nuevos conocimientos. El docente en formación obtiene deberes y tareas que le permiten comprender y desarrollar habilidades acordes a la realización de su futuro lugar de enunciación, así como reconocer las dificultades y oportunidades de su campo laboral.

Tercero, la práctica de investigación ocurre en los últimos periodos académicos, debido al trabajo que se desarrolla desde los primeros momentos de observación, en el cual se estudia una problemática del ámbito educativo, que le permite al docente en formación desarrollar sus habilidades investigativas, generar mejoras en su entorno de práctica y en la población en la que esta se desenvuelve. Según los “Lineamientos de las prácticas educativas y pedagógicas para estudiantes de licenciatura” (UNAD, 2022b):

En el ámbito de la práctica educativa y pedagógica la investigación como fuente de conocimiento busca dar respuesta a los problemas surgidos en el quehacer docente diario para contribuir a la transformación de contextos y a la mejora de procesos educativos en los diferentes escenarios educativos, por lo tanto, desde la práctica investigativa se apuesta por un docente investigador generador de propuestas de innovación educativa que gestionen y movilicen la construcción de nuevos conocimientos. (pp. 25-26)

Dicho lo anterior, el desarrollo de las prácticas pedagógicas se da desde una mirada holística en la que cada docente en formación puede encontrar los mecanismos apropiados para desarrollar habilidades y competencias acordes a las necesidades de su entorno. El desarrollo de las prácticas pedagógicas está dado desde una comprensión contextual de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. Los ejercicios empleados desde los círculos de interacción y participación académica y social (CIPAS), evidencian el trabajo colaborativo y permiten comprender que cada agente educativo importa y sus diferencias enriquecen los espacios de conocimiento. Además, la facultad de ciencias de la educación promueve propuestas innovadoras y flexibles que se acomodan a los procesos sociales y culturales de los docentes en formación, se trata de hacer del espacio pedagógico un ambiente de crecimiento personal y comunitario, donde la realización de las actividades y proyectos esté mediada por la inclusión de las diversidades como oportunidades de ampliar los horizontes de aprendizaje.

Consideraciones finales

Cuando se habla de las dinámicas educativas se evidencian distintos modos de llevar a cabo su ejecución, como se ha visto a lo largo de la presente reflexión, la labor desempeñada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia busca promover espacios de convergencia en los que la inclusión social y educativa sean un pilar del desarrollo intercultural de la nación, para ello, ha dispuesto de canales como las plataformas virtuales y los apoyos psicoterapéuticos que permitan un acompañamiento significativo en el desarrollo de cada uno de los implicados en la educación.

Por otra parte, los procesos de inclusión posibilitan un acercamiento a los diferentes territorios que permiten el intercambio de aprendizajes entre las diversas comunidades. Para el 2022, el programa Arando la Educación benefició 9024 colombianos de comunidades aledañas y excombatientes, así como en el proyecto Escuela de Formación de Líderes se beneficiaron 24 000 líderes y lideresas sociales (UNAD, 2022c). Esto evidencia una aproximación no solo a los territorios, sino a las dinámicas estructurales del país.

En ese sentido, la presente reflexión tuvo como pilar evidenciar las maneras en que las universidades ejecutan mecanismos de inclusión que posibilitan espacios para el desarrollo integral de los estudiantes. El principio *educación para todos* se consolida como la base del proyecto educativo de la UNAD, de ahí, que el fomento de espacios se dé en búsqueda del bienestar de todos y cada uno de los integrantes. Ahora bien, es importante comprender que las prácticas pedagógicas están medidas por un acompañamiento continuo que permite la aproximación clara hacia su lugar de desempeño, pues el proceso de inclusión no se limita a hacer partícipes a las minorías de un gran espacio educativo dictado desde las hegemonías, sino que se trata de comprender

el modo en que la educación que se brinda en la actualidad logra adecuarse para el beneficio de todos y todas en los diferentes contextos. Como prueba de ello:

En 2022 se lograron 6856 matrículas para la inclusión educativa en el Sistema de Educación Permanente como escenario de desarrollo social, de los cuales, 5204 fueron beneficiarios de proyectos especiales y 1652 beneficiarios por matrícula individual. Como contribución a la paz territorial, la UNAD junto al Ministerio de Economía y Finanzas, graduó a 176 personas desde el programa Maestro Itinerante y para la vigencia 2022, desde el programa Arando la Educación se beneficiaron 9024 personas de comunidades aledañas y excombatientes, graduando a 57 de ellos. (UNAD, 2023b)

De esta manera, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) no solo se convierte en posibilitadora del conocimiento, sino que evidencia los caminos sobre los cuales se debe andar desde la educación, promoviendo espacios de bienestar, inclusión y desarrollo que permitan la consolidación de una nación más justa, equitativa y solidaria. Se deja de lado el estandarte de una educación homogénea, para evidenciar la importancia de lo heterogéneo en el desarrollo cultural del país.



En Colombia la inclusión va más allá de considerarse un concepto dualista entre inclusión-exclusión, que percibe a algunos grupos poblacionales totalmente excluidos que deben ser integrados, acogidos o estructurados bajo una mirada estandarizada.

La educación para todos es una educación desde la comprensión, la diferencia y la adaptabilidad de las instituciones educativas. Así, la UNAD da cumplimiento a su misión contribuyendo a disminuir las brechas sociales y cumpliendo proyectos de vida que se entretajan para posibilitar la consolidación de experiencias capaces de sanar y proteger el tejido social.

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 70 de 1993. *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*. Diario Oficial 41013. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%2070%20de%201993.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. *Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Diario Oficial 41214. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001. *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*. Diario Oficial 44654. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,e-ducaci%C3%B3n%20y%20salud%2C%20entre%20otros>

Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: inclusión educativa. *Estudios Pedagógicos*, 36(1), 287-297. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000100016>

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva e intercultural*. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Publicaciones-Educacion-Superior/357277:Lineamientos-de-politica-de-educacion-superior-inclusiva>

Ministerio de Educación Nacional. (2013a). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2013b). *Dirección de Fomento para la Educación Superior: Lineamientos política de educación superior inclusiva*. chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-357277_recurso.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2005). *Guidelines for Inclusion. Ensuring access to education for all*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140224
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Educación para todos*. https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos
- Salazar, R. J. y Melo, Á. L. (2013). Lineamientos conceptuales de la modalidad de educación a distancia. En N. Arboleda y C. Rama (Eds.), *La educación superior a distancia y virtual en Colombia: nuevas realidades* (pp. 81-111). ACESAD. http://virtualeduca.org/documentos/observatorio/la_educacion_superior_a_distancia_y_virtual_en_colombia_nuevas_realidades.pdf
- Sandoval, B. (2016). ¿Inclusión en qué? Conceptualizando la inclusión social. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (5), 71-108. https://doi.org/10.15257/ehquidad.2016.0003
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2022a). *Acuerdo 078 del 29 de marzo de 2022*. chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/https://9dfe5039-1967-46d7-bd1c-67ad56360d77.filesusr.com/ugd/78793e_86b64ed991f04aa69af8b-91632b1a114.pdf
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2022b). *Lineamientos de las prácticas educativas y pedagógicas para estudiantes de licenciatura*. https://academia.unad.edu.co/practica-educativa-y-pedagogica
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2022c). *Boletín de resumen de resultados rendición de cuentas interna 2022*. Boletín de resumen de Resultados Rendición de Cuentas Interna 2022
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2023a). *Reseña histórica*. https://informacion.unad.edu.co/index.php/acerca-de-la-unad/resena-historica
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2023b). *Resultados de la gestión de la UNAD–Rendición de cuentas 2022*. https://sig.unad.edu.co/rendicion-de-cuentas/vigencia-2022/622-resultados-de-la-gestion-de-la-unad-rendicion-de-cuentas-2022